

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P. oct-20

A traves de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 \$/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodologia de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 \$/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodologia establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmi; j en (\$/m3).

Mercado	Gmi;j (\$/m3)	Tmi,j (\$/m3)	Dmi,j (\$/m3)	Cargo Variable (Cuvmi,j (\$/m3)	Cargo Fijo (Cufmi,j) \$/factura		
Cordillera del Quindio	1660,47	2791,34	548,82	4968,87	2986,08		
Cargo Variable (Cuvmi,j \$/m3) según resolucion 048 2020 para estratos 1 y 2			Cargo Variable (Cuvmi,j \$/m3) según resolucion 048 2020 para estratos 3, comerciales y oficiales				
4633,4281			4646,7173				

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%S	Cmc(\$/m³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m³ (\$/m3)	Valor subsidiado (\$/m³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	50,28%	5.414,55	2692,02	2.722,53	No residencial	8,90%
Estrato 2	39,31%	5.455,43	3310,64	2.144,79		

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m3

El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S * Cm de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y 186 de 2010. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997

FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ

SUBGERENTE DE GAS Y NUEVOS NEGOCIOS E.



DARNELLY TORO

SUBGERENTE DE PLANEACION Y DESARROLLO

INTITUCIONAL

Elaboro y proyecto: Juan Eloy Rodriguez. Contratista Asesor Tarifario

